

Acta de la primera sesión ordinaria 2017 de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día veintiséis de abril de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), ubicadas en Barranca del Muerto número 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez de la Ciudad de México, tuvo lugar la primera sesión ordinaria 2017 de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (CSNEE).

Antes de iniciar formalmente la sesión, la maestra Sylvia Irene Schmelkes del Valle, Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del INEE, en su carácter de Presidenta de la Conferencia, dio la bienvenida a los asistentes y anunció la reciente elección del doctor Eduardo Backhoff Escudero como Presidente de la Junta de Gobierno del INEE, quien tomará el cargo a partir del 01 de mayo de 2017. Asimismo, hizo la presentación formal de la maestra Verónica Malo Guzmán, como Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno del INEE, a partir del primero de marzo de 2017 y que, de acuerdo con el Estatuto Orgánico del Instituto, funge como Secretaria Técnica de la CSNEE. Posteriormente informó a los asistentes que, conforme a los Lineamientos para la organización y funcionamiento de la Conferencia, se contaba con la representación de las autoridades educativas de las entidades federativas y de los Consejeros de la Junta de Gobierno del INEE que conforman el quórum para sesionar. No obstante, se requería completar la representación por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para cumplir con la mitad más uno de los cuatro funcionarios que indican los Lineamientos referidos como mínimo para contar con el quórum señalado, por lo que, siendo que estaban presentes dos representantes de la SEP con nivel de Subsecretario, era necesaria la presencia de otro(a) funcionario(a). Ante ello, la Presidenta de la Conferencia informó que la maestra Ana María Luz Aceves Estrada, Coordinadora Nacional del Servicio Profesional Docente, se incorporaría más tarde, luego de lo cual se podría declarar el quórum y se procedería a instalar formalmente la sesión. De esa manera, la maestra Schmelkes propuso que, en tanto, presentaría el punto V. del orden del día, "La Educación Obligatoria en México. Informe 2017", el cual, precisó, tenía un carácter informativo; planteamiento que fue aceptado por los integrantes de la Conferencia.

La maestra Schmelkes dio a conocer que el pasado 19 de abril, se presentó ante la H. la Cámara de Diputados el Informe anual del INEE 2017 denominado "La Educación Obligatoria en México". Así también, que ese mismo día en que estaba llevando a cabo la sesión de la CSNEE, se presentaría ante la H. Cámara de Senadores, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley General de Educación, y del artículo 63 de la Ley General del INEE. Comentó que dicho Informe se elaboró a partir de las evaluaciones que el INEE ha realizado, principalmente aquellas que se llevaron a cabo durante 2016, y que tiene como propósito fundamental aportar conocimientos para contribuir al cumplimiento del derecho a una educación obligatoria de calidad. Continuó exponiendo que el Informe está dividido en dos grandes secciones, la primera de ellas relativa a las oportunidades y resultados educativos, y la segunda, relacionada con la evaluación de tres políticas públicas en materia educativa, a lo cual se agrega al final una síntesis y un anexo sobre el seguimiento a las Directrices de Formación Inicial de Docentes formuladas por el INEE.

En cuanto al primer capítulo, que se refiere al contexto socioeconómico, condiciones escolares y desempeño de los sistemas educativos que se encuentra en la primera sección del Informe, la Presidenta de la Conferencia explicó que en este apartado se muestran primero las dimensiones del sistema educativo nacional al inicio del ciclo escolar 2015-2016. En este sentido, mencionó que la matrícula de educación obligatoria era de 30.9 millones de alumnos, la tercera más grande del continente; 25.9 millones en Educación Básica y casi cinco millones en Educación Media Superior. Puntualizó que persisten problemas para cumplir con el derecho a tener una educación de calidad, particularmente en Educación Básica, en donde las dificultades principales se encuentran en las escuelas multigrado, comunitarias, indígenas y las telesecundarias; y en el caso de la Educación Media Superior, dijo, las principales dificultades se encuentran en los telebachilleratos.

Sobre la Educación Media Superior señaló que de los casi cinco millones de alumnos, la gran mayoría, 4.4, están en zonas urbanas, es decir, en localidades mayores a dos mil 500 habitantes, por lo que ahora, uno de los mayores retos se encuentra en crecer con una oferta de calidad en las zonas rurales. Asimismo, explicó que, en general, entre más desfavorable es el contexto social y económico, mayor es la proporción de las escuelas que enfrentan carencias para su funcionamiento o que tienen alumnos en situación de vulnerabilidad.

La maestra Sylvia Schmelkes continuó explicando que se realizó un análisis agrupando a las entidades federativas en cinco grupos de estados de acuerdo con el ingreso *per cápita* y carencias sociales de la población, con lo cual se puede observar una aguda diferencia entre los grupos del extremo con ingreso más bajo (\$1,873.00) y el grupo con ingreso más alto (\$5,449.00). Asimismo, se pudo identificar que las condiciones escolares son más favorables en las entidades con mejor contexto socioeconómico; sin embargo, la asistencia en preescolar es mayor en el caso de Chiapas, por lo que precisó que no existe una relación directa entre estos indicadores. De igual forma, en el caso de la Educación Media Superior, no hay una correlación exacta con el nivel socioeconómico, dado que, ejemplificó, la matrícula es igual en Aguascalientes que en Oaxaca. Todo ello, aclaró, significa que las entidades realmente tienen la capacidad para remontar el condicionamiento socioeconómico de la población, lo que representa un hallazgo sumamente importante de este análisis.

Asimismo, manifestó que aun cuando la asistencia en Educación Media Superior aumentó de 66 a 73 por ciento entre 2010 y 2015, todavía se presentan grandes diferencias por lugar de residencia, escolaridad de los padres, nivel de marginación de la zona o por participación en el trabajo que realizan niñas, niños y adolescentes. Respecto al abandono escolar, comentó que éste no se ha logrado abatir, ya que mientras que en secundaria representa 4.4 por ciento de la matrícula, en Media Superior el abandono es de 14.4 por ciento, por lo que, de mantenerse constante, sólo 65 de cada 100 ingresos a este nivel educativo, podrán egresar tres ciclos escolares después. Respecto al derecho a la educación obligatoria, indicó que la escolaridad promedio de la población en México es de 9.2 grados y que, en el grupo de edad de 24 a 35 años, es de 10.6 grados, siendo que en este caso también se presentan fuertes diferencias regionales, como es que, mientras que en la Ciudad de México, la escolaridad promedio es de 11.1 grados, en Chiapas es de 7.3.

Concluyó la presentación del primer capítulo del Informe señalando que hay avances importantes en la expansión de la cobertura y en la eficiencia terminal de los niveles educativos, ya que en tres décadas, el país aumentó en 3.2 grados el promedio de escolaridad en la población. Sin embargo, todavía se tienen

retos importantes en cuanto a garantizar el acceso a la educación de calidad, en la retención de los alumnos en el sistema educativo, y también en el egreso, pero principalmente la mayor deuda se encuentra en el derecho a aprender por parte de los alumnos.

Sobre el segundo capítulo del Informe, la maestra Schmelkes indicó que éste trata acerca de las relaciones entre las oportunidades de aprendizaje y el logro educativo, cuyo análisis se realizó fundamentalmente a partir de los resultados de PLANEA (Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes), así como de los datos del cuestionario de contexto que se aplica en paralelo a PLANEA. Señaló que se han podido conocer los factores, tanto del contexto como de la propia escuela, que se correlacionan con el aprendizaje de los alumnos. En este sentido, indicó que de acuerdo con todas las evaluaciones de aprendizaje que aplica el INEE, existe una fuerte asociación entre el logro educativo y las condiciones socioeconómicas, y también entre las condiciones socioeconómicas del contexto y las condiciones escolares. A continuación, explicó que los alumnos que se perciben con una mayor participación en el aula, obtuvieron mejores puntajes en la prueba PLANEA, y que aquellos alumnos que declararon que su lengua materna era una lengua indígena, obtuvieron en promedio un puntaje menor, tanto en las pruebas de lenguaje y comunicación, como en matemáticas.

Asimismo, la maestra Schmelkes explicó que de acuerdo con el Estudio de las Condiciones de Enseñanza y Aprendizaje (ECEA) que realizó el Instituto sobre la Educación Primaria, se encontró que, en el 22 por ciento de las escuelas, el mobiliario de cuarto a sexto grado está en condiciones inaceptables, y que en el 23 por ciento de las escuelas hubo rotación de docentes durante el ciclo escolar, lo cual tuvo un efecto negativo sobre el aprendizaje. Continuando con su exposición, explicó que tanto el trabajo infantil, como la escolaridad de la madre y del padre son de los factores que más afectan el aprendizaje, de acuerdo con los resultados de las pruebas PLANEA de lengua y comunicación, así como de matemáticas.

Respecto al capítulo tres del Informe, relativo a las condiciones de la oferta educativa, en donde se analizan fundamentalmente las oportunidades educativas para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, la maestra Schmelkes señaló que esta población en México representa entre el 5 y 6.6 por ciento de la población, equivalente a cerca de siete millones de personas, y que no existe un sistema de información sobre la población con discapacidad, a pesar de que esto fue propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo. Explicó que las dificultades más frecuentes que esta población enfrenta están relacionadas con el desplazamiento y con la visión, señalando que su atención en el sistema educativo se realiza a través de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), de los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP), así como a través de los Centros de Atención Múltiple (CAM), y el CAM laboral, mientras que en Educación Media Superior se atiende por medio de los Centros de Atención para Personas con Discapacidad (CAED).

A continuación, la Presidenta de la Conferencia, mostró diferentes indicadores educativos relacionados con la población en condición de discapacidad, destacando que hay menor asistencia escolar de las personas con discapacidad, respecto a las personas sin discapacidad, principalmente en la población de 15 a 17 y de 18 a 24 años de edad. Asimismo, resaltó que el 28 por ciento de población con discapacidad es analfabeta, en contraste con el 4.7 por ciento de la población analfabeta sin discapacidad, y que de manera similar ocurre con la escolaridad promedio de esta población, que es de 5.1 grados, frente 9.2 grados de la población total. Prosiguió explicando que el porcentaje de escuelas por nivel y por fuente de sostenimiento que atienden a estudiantes con discapacidad es un poco más del 10 por ciento en el caso

de Preescolar, mientras que, en el caso de la Educación Primaria y Secundaria, una de cada tres escuelas atiende a estudiantes con discapacidad, y en Media Superior, uno de cada de cinco planteles (23 por ciento) brinda atención a esta población.

En cuanto a la infraestructura física para atender a la población escolar en condición de discapacidad, la maestra Schmelkes subrayó que dos de cada tres planteles carecen de rampas de acceso, y sanitarios amplios y con agarradera solamente se encuentran en el 20 por ciento de las escuelas de Educación Básica, ubicándose el mayor déficit en las escuelas indígenas y en telesecundarias. Asimismo, resaltó que el 98 por ciento de las escuelas carecen de señalizaciones auditiva o táctil y únicamente el cinco por ciento cuentan con señalización visual. Respecto a los recursos humanos indicó que menos del 30 por ciento de las primarias y una de cada seis secundarias cuentan con personal de apoyo para estos alumnos, siendo nuevamente el mayor déficit en escuelas indígenas y telesecundarias. De igual forma resaltó que las escuelas indígenas y los cursos comunitarios del CONAFE no cuentan con el apoyo de la USAER; en preescolar solamente un tercio reciben apoyo de estas unidades; y en Primaria y en Secundaria, este porcentaje es del 46 y del 22 por ciento, respectivamente. Continuó mencionando que cinco por ciento de los planteles de Educación Media Superior cuentan con un aula especializada, que los equipos de la USAER, son incompletos en más de la mitad de los casos, y que los maestros de apoyo que pertenecen a las USAER tienen una carga superior a la estipulada por la normatividad, por lo que como conclusión de este apartado se puede afirmar que la población con discapacidad se encuentra realmente lejos de que se cumpla plenamente su derecho a la educación.

La maestra Schmelkes abordó a continuación el capítulo cuarto del Informe, el cual, precisó, es un análisis que se realizó a partir de las respuestas construidas de la evaluación del desempeño que tiene que ver con la planeación argumentada y con la reflexión sobre las evidencias, a partir de lo cual se pudo identificar que en general los docentes toman en cuenta los factores externos, los factores escolares y las habilidades de los alumnos para hacer sus planeaciones al momento de hacer las reflexiones sobre su práctica. Asimismo, expuso que los docentes realizan actividades para promover el aprendizaje a partir de una secuencia didáctica que no obstante no logran articular coherentemente y que en general, en Educación Básica organizan su práctica en el aula con una intervención de inicio, desarrollo y cierre, tomando en cuenta lo que ofrece el contexto escolar en la comunidad; los estilos de aprendizaje y realizando adaptaciones curriculares que consideren necesarios. Para el caso de Secundaria, se observó que, en las asignaturas como matemáticas, física, biología, los maestros suelen ser más directivos que en el resto de las asignaturas. En cuanto a la Educación Media Superior, externó que los docentes consideran los estilos de aprendizaje para su planeación, con mayor frecuencia que en el caso de la Educación Básica.

A manera de conclusión de esta primera sección del Informe, la Presidenta de la Conferencia, expuso como recomendaciones para el Sistema Educativo Nacional, la necesidad de atender las limitaciones de las escuelas que los propios maestros reconocen para realizar su trabajo, tales como evitar grupos grandes porque producen falta de motivación en los alumnos; también que las comunidades escolares requieren mayores apoyos, recursos y, sobre todo, mayor cercanía por parte del sistema educativo en lo propiamente pedagógico, así como implementar modelos de evaluación y formación para incentivar a los docentes a reflexionar sobre su práctica y sobre el impacto de la misma en el aprendizaje de sus alumnos.

Continuando con la segunda sección del Informe, que se refiere a la Evaluación de Políticas Públicas, la maestra Schmelkes, explicó que esta sección recupera información de tres evaluaciones que realizó el

Instituto. La primera de las políticas evaluadas trata sobre la inserción de los docentes noveles a su ejercicio profesional. Señaló que la inserción a la docencia es una de las etapas de mayor importancia y que, sin embargo, hasta el inicio de la Reforma Educativa es que por vez primera se planteó una estrategia de apoyo a la inserción docente, la cual se basa en tutorías por parte de maestros experimentados a dichos maestros principiantes. Como resultados de este estudio, la Presidenta de la Conferencia expuso que dicha estrategia enfrentó dificultades en los primeros dos años de su implementación, ya que, entre otros aspectos, se centró sólo en un tipo de intervención, que fue justamente la tutoría; hubo una tasa baja de respuesta para desempeñar la función tutora por parte de los pares experimentados, así como dificultades para empatar a los tutores con sus tutorados. De igual forma, dijo, no se definieron bien los procesos de seguimiento a la tutoría y tampoco se plantearon las condiciones institucionales mínimas de implementación, ni se hizo referencia a la diversidad de escuelas en que operaría. Esto, aunado a las percepciones de la estrategia como impositiva y vertical, así como la baja motivación de los tutores para cumplir con lo estipulado y la falta de claridad en cuanto a la normatividad y al diseño de los procesos, resultó en una serie de limitantes para la implementación de estrategia en mención.

Como consideraciones finales sobre este tema, la maestra Schmelkes planteó la necesidad de mejorar la estrategia de tutorías y de generar una política más integral de inserción a la docencia que incluya un acompañamiento con un diseño coherente y un modelo de gestión, así como partir de un diagnóstico de las capacidades institucionales.

La siguiente política evaluada a la que se refirió la maestra Silvia Schmelkes fue la relacionada con la oferta educativa para niños indígenas, la cual, mencionó que dio lugar a las directrices de atención a niños, niñas y adolescentes indígenas. Explicó que el análisis que se realizó está basado en varios documentos y estudios, entre los cuales destacó la consulta previa libre e informada a comunidades indígenas sobre la evaluación educativa; el estudio de la política curricular para la población indígena; la evaluación de la política educativa dirigida a esta población; la evaluación de las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje (ECEA); y la estadística educativa sobre pueblos indígenas publicada anualmente por el INEE. Recordó a los presentes que 25.6 millones, es decir, 21 por ciento de la población, se consideran indígenas por auto adscripción, lo cual representa 7.3 millones de niños, niñas y adolescentes entre los tres y los 17 años. Añadió que hay 3.9 millones de hablantes o que forman parte de un hogar indígena; poco más de la mitad de ellos se encuentra en pobreza extrema, seis de cada 10 habitan en zonas rurales y nueve de cada 10 de los que asisten a la escuela se ubican en localidades de alta o muy alta marginación. Sobre las condiciones de vulnerabilidad social y económica, la maestra Schmelkes, señaló que éstas repercuten en el ámbito educativo dado que el 23 por ciento de los niños de tres a 17 años indígenas no asiste a la escuela, y que más del 80 por ciento están por debajo del nivel básico de aprendizaje de acuerdo con la prueba PLANEA, y solamente el 7.2 por ciento de esta población ha concluido la educación Media Superior.

La maestra Schmelkes señaló que considerando los derechos a la educación de la población indígena establecidos en el artículo 2º y 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la población indígena enfrenta más obstáculos para acceder a la escuela; para permanecer en ella; para recibir una educación en su propia lengua materna y para lograr aprendizajes, lo cual significa que su derecho a la educación está siendo vulnerado. Respecto al acceso a la escuela por grado, indicó que hay un mayor nivel de analfabetismo, del orden del 30.9 por ciento, cuando las localidades son predominantemente indígenas y que disminuye conforme la proporción de población indígena también va disminuyendo. Asimismo, mostró que la inasistencia escolar de los niños de tres a 17 años, es mucho mayor en la población indígena

y mayor todavía en el caso de la población hablante de una lengua indígena, que el de la población en general. Sobre la permanencia escolar, explicó que el 90 por ciento se matricula oportunamente, pero nueve de cada 100 en localidades indígenas están en extra edad grave, mientras que en solamente tres de cada 100 localidades se presenta este fenómeno cuando no hay población de este tipo. En cuanto al derecho a recibir educación en su lengua, en preescolares y primarias indígenas sólo el 53.5 por ciento y el 47.5 por ciento de los docentes, respectivamente, son hablantes de una lengua indígena, y esto se agrava, por el hecho de que en 25 por ciento de las escuelas los docentes hablantes, hablan una lengua indígena diferente a la lengua de la población a la que atienden. De igual forma detalló que en Secundaria no existe una modalidad que reconozca a esta población; y que de 215 mil alumnos hablantes de lengua indígena en preescolar, sólo el 68 por ciento asiste a escuelas indígenas, los otros asisten a escuelas no indígenas en donde no son atendidos en su lengua. Para el caso de primaria explicó que, de 663 mil alumnos, el 53 por ciento, asiste a escuelas indígenas y la mayoría de los hablantes de lengua indígena en edad de secundaria asisten a telesecundarias.

Respecto al tema de infraestructura y equipamiento, la maestra Schmelkes expuso que la mayoría de las escuelas indígenas presenta condiciones materiales precarias y carencia de servicios básicos. Sobre los materiales en lengua indígena, manifestó que no hay en todas las lenguas y en donde los hay solamente llegan hasta cuarto grado de primaria. Asimismo, señaló que los libros existentes datan de 1993 y no se han actualizado desde entonces, además de que la distribución de estos libros no es oportuna, no hay materiales específicos para la educación multigrado y prácticamente no existen materiales en lengua indígena para el nivel de secundaria.

En cuanto al perfil y a la formación de los docentes, expresó que hay una falta de formación pertinente y relevante para los docentes y la mayoría de ellos fueron contratados sin haber cursado la licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe, la cual se imparte únicamente en 12 Escuelas Normales del país. Explicó que los docentes, en general, hablan su lengua, pero no saben leerla y escribirla por lo mismo no pueden enseñarla, por lo que dan clases en español ya sea por auto desprecio o por presiones de la comunidad y, en general, los docentes indígenas laboran con un salario menor que el de docentes de escuelas generales. Sobre el currículum, la maestra Schmelkes explicó que hay una falta de participación de la población indígena en la planeación, programación y aplicación del currículum. Asimismo, expuso que se observa una descontextualización e irrelevancia de los contenidos, y de manera particular no se tienen recursos para pagar a los docentes de la materia de lengua indígena, la cual es optativa. En lo que toca a la gestión escolar, explicó que ocho de cada 10 directores de escuelas indígenas también son docentes y el 25 por ciento de las escuelas indígenas tienen la plantilla incompleta. En estas escuelas, dijo, la rotación de los docentes es alta, faltan estrategias para aminorar las cargas excesivas de los directores y no hay adecuaciones para atender las particularidades de la educación multigrado.

La maestra Schmelkes expresó como consideraciones finales en este punto, que a pesar de que se reconocen esfuerzos importantes por parte del Estado mexicano, esta población está enfrentando obstáculos para acceder, permanecer y aprender en la escuela, lo que se agrava por la falta de pertinencia cultural y lingüística de la oferta educativa, por lo cual es necesario priorizar la atención educativa a este sector; lo que motivó al Instituto, dijo, a emitir directrices que la autoridad educativa federal y las entidades federativas ya reconocieron y han emitido respectivamente sus respuestas.

9
mm

La última política educativa evaluada a la que se refirió la Presidenta de la Conferencia, fue sobre el abandono escolar en Educación Media Superior. Al respecto comentó que existe una alta proporción de jóvenes entre los 15 y los 19 años que están fuera de la escuela o que dejan la Educación Media Superior antes de concluirla. Mostró la evolución de las trayectorias escolares desde el ingreso a primaria hasta el egreso de Educación Media Superior en el periodo comprendido en los años 1990 a 2013, señalando que existían altos niveles de deserción en el año inicial, mientras para 2013 se puede observar un aumento en la matrícula y en las tasas de cobertura bruta y neta; no obstante, dijo, el abandono permanece por encima de los 600 mil alumnos anuales en los últimos seis ciclos escolares. Precisó al respecto que en primer grado se tiene el porcentaje mayor de abandono, en 23.8 por ciento, mientras que en el segundo grado es del 10.8 por ciento y en el tercero de 6.6 por ciento. Destacó además que los hombres abandonan más que las mujeres y que el 6.8 por ciento de la población 15 a 17 años todavía está en secundaria, mientras que el 36 por ciento de la población de esa edad no está ni en secundaria ni en Educación Media Superior. Asimismo, manifestó que el desempeño educativo en el nivel Medio Superior es insatisfactorio, ya que en el año 2015 el 43 por ciento y el 51 por ciento de esta población, se ubicó en el nivel mínimo de lectura y matemáticas, respectivamente.

La maestra Schmelkes a continuación expuso las principales causas del abandono escolar, siendo estas las razones económicas en una tercera parte de los casos, otro tercio por cuestiones institucionales y escolares, es decir, aspectos que, subrayó, sí se pueden afectar por la política educativa, y entre el 15 y el 20 por ciento por razones familiares o individuales; explicó que estas causas no son aisladas, sino que tienen un efecto interactivo y sinérgico entre ellas.

Respecto de la acción pública contra el abandono escolar, la maestra Schmelkes detalló que el estudio realizado por el INEE se enfocó en el proyecto denominado "Yo no Abandono", del cual expuso a los asistentes sus principales fortalezas y debilidades. Sobre las fortalezas destacó la flexibilidad y autonomía que se genera entre los actores a nivel micro, así como el liderazgo en los directivos y la participación de comunidad escolar. Entre las debilidades mencionó la falta de adaptabilidad del proyecto a la gran diversidad de contexto de la Educación Media Superior, así como el desconocimiento en los planteles de dicho proyecto, así como el que muchos de los docentes que están cumpliendo la función de tutores carecen del perfil adecuado. Adicionalmente señaló la escasa participación de los jóvenes y de los padres de familia en los procesos para combatir el abandono, así como la falta de sistematización de los procesos de evaluación y seguimiento.

En la última parte de su exposición, la Presidenta de la Conferencia mencionó que en cuanto al seguimiento de las "Directrices de formación inicial de docentes de educación básica" que se aborda en el Informe sobre la Educación Obligatoria en México, destaca la atención y la respuesta de parte de las autoridades educativas estatales, en contraste con la actuación de la Secretaría de Educación Pública del ámbito federal, la cual, si bien dio respuesta positiva a las mismas, no ha realizado acciones concretas en materia de mejora de la formación inicial. Asimismo, indicó que se encuentra pendiente la puesta en marcha del plan integral para el diagnóstico, rediseño y fortalecimiento de las escuelas normales y que hace falta definir una política de formación inicial docente a nivel federal que permita potenciar las acciones que lleven a cabo a partir las entidades federativas.

Finalmente, la maestra Schmelkes recordó que el Informe que presentó tiene como propósito estimar la medida en que se cumple el derecho a la educación obligatoria, identificando tanto los avances como las

deudas. En este sentido, indicó, el cumplimiento del derecho a una educación obligatoria de calidad de todos los niños y jóvenes del país sigue siendo una meta a cumplir cabalmente, que hay tendencias positivas muy claras, como mayor transparencia y una autoconsciencia del sistema y de sus problemas, no obstante que subsisten rezagos. Asimismo, resaltó como dato alentador el hecho de que los maestros realizan esfuerzos para integrar creativamente tanto las circunstancias del contexto como nuevas herramientas didácticas.

Concluida su exposición, y ya con la maestra Ana María Luz Aceves Estada presente, a quien dio la bienvenida, la Presidenta de la Conferencia dio el uso de la voz a la maestra Verónica Malo Guzmán para iniciar con el protocolo de instalación de la sesión.

I. Lista de asistencia y declaración del quórum.

Para dar inicio a celebración la Primera Sesión Ordinaria de 2017 de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, la maestra Verónica Malo Guzmán, en su carácter de Secretaria Técnica de esta Conferencia, mencionó a cada uno de quienes se encontraban presentes en la sesión de manera presencial y a distancia, conforme al orden siguiente:

Los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE): la maestra **Sylvia Irene Schmelkes del Valle**, en su carácter de Presidenta de la Conferencia; la doctora **Margarita María Zorrilla Fierro**; el doctor **Eduardo Backhoff Escudero**; y el maestro **Gilberto Ramón Guevara Niebla**.

Por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP): el maestro **Javier Treviño Cantú**, Subsecretario de Educación Básica; el licenciado **Otto Granados Roldán**, Subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación; y la maestra **Ana María Luz Aceves Estrada**, Coordinadora Nacional del Servicio Profesional Docente.

Por parte de las autoridades educativas en las entidades federativas y conforme a las regiones señaladas en los Lineamientos que regulan el funcionamiento de la Conferencia:

Región I: Ciudad de México, el doctor **Luis Ignacio Sánchez Gómez**; Ciudad de México, el licenciado **Mauricio Rodríguez Alonso**; Morelos, la maestra **Beatriz Ramírez Velázquez**; Tlaxcala, el doctor **Manuel Camacho Higareda**. Región II: Nuevo León, el doctor **Arturo Estrada Camargo**. Región III: Baja California, el maestro **Miguel Ángel Mendoza González**; Baja California Sur, vía remota, el profesor **Héctor Jiménez Márquez**; Chihuahua, el maestro **Pablo Cuarón Galín**; y Sinaloa, vía remota, el doctor **José Hernández Villarivero**. Región IV: Michoacán, el maestro **Alberto Frutis Solís**; Nayarit, el maestro **David Aguilar Estrada**; Querétaro, el licenciado **José Alfredo Botello Montes**. Región V. Oaxaca, Educación Básica, el maestro **Germán Cervantes Ayala**; Oaxaca, Educación Media Superior, el licenciado **Manuel Francisco Márquez Méndez**; Quintana Roo, la doctora **Marisol Alamilla Betancourt**; y Yucatán, el licenciado **Víctor Edmundo Caballero Durán**.

Asimismo, mencionó a los funcionarios presentes del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación: el doctor **Francisco Miranda López**, Titular de Unidad de Normatividad y Política Educativa quien además funge como Coordinador Ejecutivo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. El licenciado **Jorge**

Antonio Hernández Uralde, Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional; el licenciado **Miguel Ángel de Jesús López Reyes**, Titular de la Unidad de Administración; y el licenciado **José Roberto Cubas Carlín**; Coordinador de las Direcciones del INEE en las entidades federativas.

Como invitado de la Conferencia, la Secretaria Técnica mencionó que se encontraba presente el doctor **Rafael López Castañares**, Director General del CENEVAL.

Después de mencionar a cada uno de los integrantes presentes, la maestra Verónica Malo comunicó a la Maestra Sylvia Schmelkes, que se contaba con la asistencia de 23 integrantes de la Conferencia, por lo que existía el quórum necesario para sesionar.

En virtud de lo anterior la Presidenta de la Conferencia, la maestra Sylvia I. Schmelkes del Valle anunció que, de acuerdo con lo informado por la Secretaria Técnica; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18 al 21 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 5 al 11 y 59 fracción IV del Estatuto Orgánico del INEE, y conforme a los lineamientos 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa del año 2017.

II. Bienvenida, aprobación del Orden del Día, presentación de los objetivos de la sesión

Acto seguido, la maestra Schmelkes agradeció a los Secretarios y Secretarías de educación de las entidades federativas presentes, así como a los dos Subsecretarios de la Secretaría de Educación Pública, y particularmente a las autoridades educativas de las entidades federativas que por primera vez asistían a una sesión de la Conferencia, mencionado al maestro Miguel Ángel Mendoza González, de Baja California; al maestro Alberto Frutis Solís, de Michoacán; al doctor Arturo Estrada Camargo, de Nuevo León; al licenciado Manuel Francisco Márquez Méndez, de Educación Media Superior y Superior de Oaxaca; al doctor Luis Enrique Villa Rivera, a distancia desde Sinaloa; al doctor Manuel Camacho Higareda, de Tlaxcala; y al Secretario de Educación de la Ciudad de México, el licenciado Mauricio Rodríguez Alonso.

Posteriormente, la Presidenta de la Conferencia indicó que el orden del día, bajo el cual se llevaría a cabo la sesión, se presentaba en la pantalla y que se había entregado a los integrantes de manera impresa, mencionando al respecto que el punto V, referente al Informe 2017 de la Educación Obligatoria en México, que tenía carácter informativo, ya se había expuesto. De esta manera dio lectura a los siguientes puntos del orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Bienvenida, aprobación del Orden del Día, presentación de los objetivos de la sesión.
- III. Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior.
- IV. Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2017
- V. La Educación Obligatoria en México. Informe 2017.
- VI. Estrategia para el seguimiento de las Directrices emitidas por el Instituto
- VII. Conclusiones y fecha de la próxima sesión

Luego de dar lectura al orden del día, los integrantes de la Conferencia lo dieron por aprobado, y a continuación la maestra Schmelkes dio la palabra a la maestra Verónica Malo para abordar el seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior.

III. Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior

La Secretaria Técnica, señaló que, conforme a lo que se mostraba en pantallas y de lo cual se había entregado a cada integrante en impreso, se tenían cuatro acuerdos que fueron de registro correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria de la Conferencia, celebrada el pasado 11 de octubre de 2016, por lo que no ameritaron seguimiento y que conforme a ello se encontraban concluidos, por lo que, para abreviar tiempo de la sesión, solicitó la autorización de la Presidenta de la Conferencia para obviar su lectura, lo cual fue aprobado por la maestra Schmelkes.

[Continuación del tema: "La Educación Obligatoria en México. Informe 2017".]

El licenciado Otto Granados Roldán, Subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación de la SEP, hizo uso de la palabra para solicitar que se concluyera el desahogo del tema referente al Informe 2017 de la Educación Obligatoria en México, expuesto como punto V. del orden del día, a través de los comentarios que al respecto tuvieran los integrantes y continuar posteriormente con el orden del día aprobado, motivo por el cual la maestra Schmelkes le dio el uso de la voz. El licenciado Granados expresó su beneplácito por el Informe presentado y resaltó el esfuerzo académico y técnico realizado en este sentido por el Instituto. Sugirió considerar en dicho Informe un apartado metodológico para conocer con exactitud cómo fue que se construyó. Asimismo, se refirió al apartado del documento relativo a la Educación Media Superior, para señalar que se deberían precisar las razones que influyen en las oportunidades de aprendizaje y logro educativo, ya que si bien se señaló que existe una fuerte asociación entre el logro educativo y condiciones socioeconómicas, se podría tener una discusión paralela sobre otros aspectos que inciden en el aprendizaje, tales como las condiciones políticas, institucionales, sindicales, laborales, entre otras, por lo que recomendó considerarlos en el análisis.

Respecto a las recomendaciones que se hacen en el Informe al Sistema Educativo Nacional, concretamente en cuanto a infraestructura, recursos y equipamiento, el licenciado Granados mencionó que se deben considerar los esfuerzos del Estado mexicano, el Gobierno Federal y la Secretaría de Educación Pública, en materia de infraestructura y, a manera de ejemplo, señaló que se están invirtiendo aproximadamente 50 mil millones de pesos para modernizar y reparar cerca de 33 mil escuelas en todos los niveles educativos. Asimismo, consideró que de parte de la SEP se ha omitido el proveer al INEE de información sobre estas y otras acciones para que pudieran ser conocidas con mayor detalle y oportunidad y, en su caso, incluirse en el Informe presentado. De igual forma comentó que el proyecto *Aprende 2.0*, significa un rediseño conceptual técnico y logístico a partir de una evaluación crítica que realizó la SEP en materia de recursos tecnológicos para las escuelas, lo cual, si se considerara en el Informe podría aportarle mayor precisión a su contenido.

Sobre la conclusión del Informe que se refiere a la necesidad de evitar grupos grandes porque producen falta de motivación en los alumnos, el licenciado Otto Granados, mencionó que la evidencia empírica internacional todavía no es concluyente respecto del nivel óptimo de alumnos por maestro, ya que en

países que han tenido un desempeño exitoso en las pruebas PISA, como el caso de Vietnam, se tiene una proporción de alumnos mayor que la que se tiene en México.

En cuanto a los resultados del Informe relacionados con la Educación Media Superior, el licenciado Otto Granados anunció que la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) enviará una nota para comunicar al INEE sus discrepancias respecto a dichos resultados, de las cuales citó lo siguiente: *“entre los juicios recogidos por los medios, ciertamente, se incluye el dicho de que las intervenciones impulsadas por la SEP para evitar la deserción escolar ‘no están funcionando’ conclusión que, por cierto, es diferente a la que fue expresada recientemente por diferentes actores en uno de los foros sobre Educación Media Superior, organizado por esta misma Institución”*. De igual forma expresó que en dicha nota se señala que la tasa de abandono de la Educación Media Superior ha disminuido bajo cualquier indicador de dato duro; que la reducción en las tasas de abandono ha evitado miles de eventos de este tipo entre los jóvenes, y que el movimiento *“Yo no Abandono”*, contrario a lo que se presenta en el Informe en comentario, ha tenido efectos positivos y ha sido apropiado por la gran mayoría de los planteles de Educación Media Superior. Subrayó también que las encuestas realizadas por la SEMS a nivel nacional a más de 5 mil directores de planteles pertenecientes a nueve subsistemas en 2015 y 2016, tanto federales como estatales, permiten identificar que, en esos años, cerca del 92 por ciento de los directores reconocieron que el movimiento contra el abandono escolar tiene mucha importancia para sus planteles y es relevante para enfrentar el problema del abandono escolar.

El licenciado Otto Granados señaló además que, específicamente en la página 207 del Informe referido, se encuentra un error en cómo se presenta la cifra del monto que se destina a la formación docente en el nivel Medio Superior, y explicó que, si se revisa el gasto ejercido en 2016 en dicho rubro, se verá que no ascendió a 11 millones de pesos, como se menciona en Informe, sino a 158.3 millones de pesos, conforme a lo reportado en la cuenta pública de ese año.

Asimismo, se refirió al anexo del Informe que trata sobre las directrices para mejorar la formación inicial de los docentes, particularmente a la afirmación de que la SEP no ha dado respuesta positiva a dichas *Directrices*, ni ha realizado acciones concretas. Al respecto señaló que de igual forma se tiene una discrepancia, ya que la SEP envió dos comunicados en los cuales manifestó una discordancia de carácter jurídico respecto a la no atribución del INEE para formular directrices en este sentido; no obstante, señaló, a pesar de que la SEP considera que tal documento es interesante e importante y ha asumido algunas de las recomendaciones ahí vertidas, tal afirmación no considera la estrecha coordinación que tiene la Secretaría con todas las autoridades educativas estatales, en prácticamente todos los temas de la política pública educativa, lo cual se desarrolla a través de distintos mecanismos de manera muy recurrente, lo cual, dijo, ha quedado de manifiesto en una carta firmada por los responsables de Educación Normal de 28 estados, y más de 21 Directores de Escuelas Normales, de la cual la SEP enviará copia al INEE, y en donde se menciona que, citó: *“Es importante hacer de su conocimiento que dichas aseveraciones no consideran el trabajo realizado los últimos 18 meses en las Secretarías de Educación y autoridades de las escuelas Normales de los 31 estados más la Ciudad de México en conjunto con la Federación, representada por la Subsecretaría correspondiente y por la DGESPE”*. (...) *“Hemos trabajado hombro con hombro con el Programa de Fortalecimiento y Transformación de las escuelas Normales de México, se han atendido algunas sugerencias del INEE que se han considerado pertinentes, así como otras recomendaciones de instituciones y organismos especializados en la educación superior con la finalidad de sumar todas las voces posibles que coadyuven al fortalecimiento de las escuelas Normales que nuestro país necesita”*.

o
V
l
m

Adicionalmente, el licenciado Granados refirió que dicha carta hace también alusión al rediseño de las licenciaturas que tenían más de 10 años de no ser actualizadas, como la de Educación Secundaria; Educación Física y; la de Educación Especial. De igual forma, subrayó que, como parte de las Escuelas al Cien, se está realizando la mayor inversión en la historia de las Normales en materia de infraestructura física, con un presupuesto de 785 millones de pesos para modernizar y mejorar 211 Escuelas Normales de todo el país, en adición a otros programas en materia de gestión a través del PACTEN (Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales), así como en materia de cultura y ciencia. Finalmente, el licenciado Granados asentó que sus observaciones podrían servir para enriquecer el documento sobre la *Educación Obligatoria*, el cual, señaló, contribuye a mejorar la calidad intelectual, técnica e institucional en materia educativa.

Luego de la intervención del Subsecretario, la maestra Sylvia Schmelkes, comentó que el INEE realizará un análisis muy cuidadoso del Informe, haciendo las aclaraciones y correcciones que sean pertinentes. Asimismo, indicó que el apartado metodológico mencionado por el licenciado Granados se encontraba en cada uno de los capítulos, dado que cada uno obedece a una metodología diferente. En relación a los programas que la SEP está llevando a cabo para atender algunas de las deficiencias señaladas en el Informe, puntualizó que el programa Escuelas al Cien y otros programas de infraestructura se tienen contemplados para ser evaluados, por lo que probablemente serán objeto de un próximo Informe, dependiendo del tiempo que implique su evaluación; afirmó además que se tomarán en cuenta con seriedad y profundidad las observaciones hechas por el Subsecretario.

Por su parte el maestro Javier Treviño Cantú, felicitó al equipo técnico del Instituto por la elaboración del Informe 2017 de la *Educación Obligatoria en México*. Comentó que esperaba encontrar en el mismo al menos una mención a la consulta nacional realizada en 2016 a partir de la cual se hizo una nueva propuesta curricular de la educación obligatoria en todo el país, así como el nuevo modelo educativo basado en cinco ejes de los cuales destacó el de la *inclusión y equidad*, mismo que, señaló, el Secretario de Educación Pública presentará próximamente y en el cual se plantean nueve intervenciones de política pública que atienden la mayor parte de las recomendaciones plasmadas en el Informe referido. Agregó que cuando se aborda el tema de la infraestructura, se omite mencionar los esfuerzos realizados en esta materia de 2013 a 2016, como, por ejemplo, en cuanto a las acciones para mejorar la infraestructura y el equipamiento que el Gobierno Federal realizó en 51 mil 328 planteles, a través de los programas de la Reforma Educativa, como el Programa de Escuelas al Cien o el Programa de Escuelas Dignas, que tampoco se abordan en el Informe. Señaló que, respecto a la educación indígena, se han asignado recursos en 2016 para la atención de escuelas indígenas, a través de diferentes programas, por ejemplo, el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, en el cual se atienden a 3 mil 399 de estas escuelas, y cuestionó además cómo evaluar el que se haya pasado de 6 mil 550 escuelas de tiempo completo al inicio de gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, a más de 25 mil de este tipo de escuelas en este año. Todo lo señalado, expresó, son esfuerzos muy importantes que habrían de mencionarse en el documento en cuestión, para darle mayor contexto, así como complementar la información sobre los diferentes programas federales y sus avances. En este sentido, ofreció el apoyo de la Subsecretaría de Educación Básica para revisar e incluir la información que se requiera.

La Presidenta de la Conferencia dio la palabra al maestro Gilberto Guevara Niebla, quien reconoció la atingencia de las observaciones expresadas por los Subsecretarios acerca del Informe, y señaló que éste tiene una lógica distinta de lo que sería un informe de la política pública, dado que es el resultado de una

serie de estudios particulares, sobre objetos particulares, y difícilmente, en un documento de esta naturaleza, podría darse un lugar significativo a una política pública que está en proceso. Explicó que no es un informe sobre infraestructura, aunque se haya realizado una encuesta sobre infraestructura, que sin embargo permitió al INEE opinar sobre las condiciones de la infraestructura, refiriéndose a un tiempo determinado, por lo que sería difícil en este contexto hablar sobre la política de infraestructura que está ejecutando la SEP, aunque esto sea muy importante. Subrayó además la importancia de que dicha Secretaría mantenga bien informado al Instituto sobre sus políticas y acciones para analizar en qué medida se puede utilizar esa información en los estudios que lleva a cabo, y precisó que, aun cuando fue una mención circunstancial, en las conclusiones del Informe se tomó en cuenta al nuevo modelo educativo. De lo anterior, el maestro Guevara Niebla coligió la necesidad de mantener una relación más estrecha entre el Instituto y la SEP.

La maestra Schmelkes del Valle por su parte precisó que se trata de un informe del estado que guarda la educación nacional a partir de las evidencias de los estudios y evaluaciones que realiza el Instituto, no obstante, consideró importante que en futuras ocasiones se puedan incluir elementos que permitan dar cuenta de las acciones que se están llevando a cabo, aunque todavía no estén evaluadas, con el fin de ofrecer un panorama más balanceado en este tipo de análisis.

La Secretaria Técnica cedió a continuación el uso de la voz al doctor Eduardo Backhoff Escudero, quien agradeció las observaciones expresadas por los Subsecretarios, y señaló que el documento presentado, no es un informe de gestión y que si se atendiera a la gestión federal, se tendrían que atender también las acciones estatales, debido a que se habla de todo el país, lo cual sería algo que rebasaría el propósito del Informe, por ello es que, explicó, dicho documento está acotado a las evaluaciones realizadas por el Instituto en los dos años anteriores. Agregó que se tendrán en cuenta las consideraciones planteadas para enriquecer los informes subsecuentes. Sobre la metodología, el doctor Backhoff explicó que él, junto con el maestro Gilberto Guevara Niebla, coordinó esa parte del Informe, y comentó que una de las sugerencias que realizó el grupo de trabajo que para tal efecto se conformó, es que no se detallaran las partes metodológicas de cada uno de los estudios, porque no era un Informe académico, por lo que se hizo un esfuerzo para redactarlo sin los detalles técnicos, para facilitar su comprensión, no obstante se pueden agregar estos apartados si así lo sugieren los representantes de la SEP.

Posteriormente, la maestra Schmelkes abrió la participación a las autoridades educativas estatales, iniciando con la intervención del licenciado Mauricio Rodríguez Alonso, Secretario de Educación de la Ciudad de México, quien subrayó la importancia de incluir los apartados sobre la metodología, para dar cuenta de cómo se arribó a ciertas conclusiones, e incluir por otra parte un informe ejecutivo.

El licenciado Manuel Francisco Márquez Meléndez, Coordinador General de Educación Media Superior y Superior de Oaxaca, comentó que coincidía con el planteamiento del licenciado Otto Granados, en el sentido de que, en ese Estado, si no se evalúan las condiciones laborales y políticas, seguramente se tendría información sesgada. Señaló además que al hacer público el Informe ante el Congreso y los medios de comunicación, se puede ocasionar una mala interpretación de la información, por lo cual sugirió mantener la comunicación entre la SEP, como ejecutor de la política pública, y el INEE, para informar de mejor manera al público y evitar interpretaciones erróneas por parte de terceros.

Handwritten signature

A continuación, el doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez, Administrador Federal de Servicios Educativos en la Ciudad de México, resaltó la importancia de establecer un diálogo para enriquecer el Informe de manera previa a su difusión, y coincidió con el planteamiento que realizó el licenciado Manuel Francisco Márquez Meléndez. Agregó que el INEE cuenta con información sobre los programas y acciones que realiza la SEP, dado que es invitado a cada uno de los foros y reuniones, en donde siempre hay un representante del Instituto, por lo que sugirió trabajar de manera más cercana para intercambiar opiniones e información con objeto de enriquecer el Informe presentado.

La maestra Schmelkes cedió la palabra a la doctora Margarita Zorrilla Fierro, quien consideró que lo expresado por el doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez, recogía el sentido de las distintas aportaciones realizadas hasta ese momento, y se manifestó a favor de mantener una nueva forma de relación institucional a nivel nacional y en cada entidad federativa.

El maestro Gilberto Guevara Niebla, hizo uso de la voz para señalar que se tomarán con mucha seriedad algunas de las observaciones expresadas durante la sesión, tales como el contexto político, administrativo sindical y la manera en que ello influye en el desarrollo de la educación. No obstante, señaló, se tiene el problema técnico para recuperar esas variables que resultan inasibles y difíciles de introducir en un reporte técnicamente sustentado. Consideró además que valdría la pena incluir una nota metodológica, para dar a conocer la manera en las que obtienen los datos, lo cual enriquecería el Informe.

La Presidenta de la Conferencia agradeció las participaciones y dio el uso de la voz al doctor Francisco Miranda para presentar el siguiente tema del orden del día:

IV. Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2017.

El doctor Francisco Miranda López inició su exposición recordando a los asistentes que con antelación se les había hecho llegar el primer borrador del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP), y que previo al borrador se habían llevado a cabo reuniones regionales en las que participaron las autoridades educativas estatales con el objeto de integrar los proyectos de evaluación y mejora educativa incluidos en el PMP. Asimismo, explicó que se había entregado en la sesión un documento con las observaciones realizadas al borrador referido por parte de las autoridades educativas federal y estatales, así como la forma en la que se incluyeron en la versión final del documento del PMP, el cual se sometería en la presente sesión a consideración de los integrantes para obtener un acuerdo favorable por parte de la Conferencia.

El doctor Miranda explicó que el PMP tiene una parte fundamental de orden normativo en donde se consideran los mandatos constitucionales y que la estructura del documento está estrechamente asociada, tanto con dichos mandatos, como con la propuesta de transformación que propone nuestra carta magna, a saber: el máximo logro del aprendizaje de los alumnos tendría lugar si los materiales y métodos educativos son pertinentes; se mejora la organización escolar; la infraestructura educativa y, además, se garantiza la idoneidad de docentes y directivos. Agregó que en el documento del PMP se señala también el papel del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) como garante de la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado mexicano y la coordinación que también por mandato constitucional le corresponde al INEE, así como la importancia de la Política Nacional de la Evaluación de

la Educación (PNEE) que integra todos los proyectos y acciones en materia de evaluación, y al INEE, como responsable de la realización de la evaluación; de la emisión de lineamientos; de la generación de información; y de la emisión de directrices para la mejora educativa.

El doctor Miranda subrayó que la elaboración del PMP inició desde 2014, a través de un mecanismo de interacción con las autoridades educativas estatales, federal y otros actores del ámbito educativo, lo cual sentó las bases para desarrollar un modelo de gobernanza institucional que a la postre permitió la formulación de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). Asimismo, puntualizó cada uno de los eventos de orden estatal y federal en los que se llevaron a cabo sesiones de trabajo para el análisis, discusión, debate, asesoría y construcción de los proyectos de evaluación, que conforman los 32 PEEME con los equipos técnicos en las entidades federativas y con los órganos colegiados del propio Instituto.

A continuación, el doctor Miranda presentó los cinco ejes de la PNEE, a saber, desarrollo de evaluaciones de componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional; regulación de procesos de evaluación; desarrollo de sistemas de información e indicadores clave de equidad y calidad educativa; difusión y uso de resultados de evaluaciones; emisión y ejecución de directrices de mejora educativa. Adicionalmente expuso dos ejes transversales que, señaló, son fundamentales para facilitar los procesos que conllevan cada uno los ejes mencionados, el primero de ellos denominado "coordinación institucional" y el otro "fortalecimiento de las capacidades institucionales". Expuso además la visión estratégica del planteamiento que se hace en el PMP, la cual parte de la necesaria vinculación que debe guardar la evaluación con la mejora educativa, y en este sentido, explicó, la filosofía que subyace en dicho planteamiento y es que no basta con evaluar, sino que se necesita difundir y usar sus resultados, no solamente los resultados de las evaluaciones, sino la metodología, los marcos de referencia y las técnicas utilizadas para llegar a fundamentar intervenciones de mejora educativa, todo lo cual debe realizarse en el marco Sistema Nacional de Evaluación Educativa, dentro de las atribuciones de cada uno de los actores: el INEE, la autoridad federal y las autoridades locales.

Explicó que se incluyó también una parte metodológica sobre las características de los PEEME, mismos que se construyeron a partir de tres lógicas de trabajo: la primera de ellas considera el paso de lo nacional a lo local, a partir de las orientaciones de la Política Nacional de Evaluación de la Educación; la segunda contempla el paso de lo local a lo nacional, lo cual se muestra en el esfuerzo que se hace por integrar los proyectos estatales en el PMP que permitirá conformar un gran proyecto nacional; y la tercer lógica es el paso de lo local a lo propiamente escolar. Adicionalmente el doctor Miranda subrayó que la metodología con la cual se construyeron los PEEME consideró un diagnóstico que realizaron los propios equipos técnicos locales, a partir de las orientaciones metodológicas formuladas por el Instituto, lo cual permitió ir definiendo brechas o desigualdades educativas en torno a un conjunto de indicadores que fueron utilizados por las entidades federativas para identificar las necesidades particulares de evaluación educativa y, a partir de ello, formular los proyectos estatales con una perspectiva de impacto y definir a partir de ello, las acciones, los cronogramas y los indicadores para cada año del periodo 2017-2020. Explicó también que los PEEME incluyen proyectos, denominados Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME), los cuales tienen una secuencia de tres etapas: evaluación; difusión y uso de resultados; e intervención educativa y precisó que las entidades federativas se insertaron en alguna de éstas secuencias, dependiendo de sus necesidades, por lo que las entidades que ya tiene evaluaciones disponibles,

decidieron realizar proyectos para difundir sus resultados o bien, llevar a cabo proyectos de evaluación o intervención educativa, siempre y cuando estuvieran fundamentados.

Posteriormente el doctor Miranda expuso los tres objetivos generales del PMP 2016-2020, mencionando cada uno de ellos y presentó los cinco objetivos específicos del PMP. Asimismo, para ofrecer un panorama general de los proyectos de evaluación de los ámbitos estatal, nacional e internacional, que se consideran en el PMP 2016-2020, el doctor Miranda expuso que dicho Programa incluye un total de 170 proyectos, de los cuales 130 proyectos son estatales; 25 proyectos nacionales, de los cuales 11 corresponden a la SEP y 14 al INEE, más 9 proyectos que integran el Proyecto Nacional de Evaluación y Mejora Educativa de las Escuelas Multigrado, así como; 6 proyectos internacionales. Explicó que los PROEME representan vehículos para profundizar, ampliar la mirada y usar sus resultados para la mejora de las prácticas educativas, y detalló las temáticas bajo las cuales se articulan dichos proyectos, puntualizando que a la prueba del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) se asocian directamente 31 proyectos estatales sobre logro educativo; los resultados de las evaluaciones del Servicio Profesional Docente serán utilizados por 34 proyectos estatales de evaluación; 11 proyectos se plantean evaluar la oferta educativa y 30 la organización escolar y gestión del aprendizaje, todos ellos tendrán una estrecha relación con la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA) o la Evaluación de la Oferta Educativa (EVOE) y; 22 proyectos de evaluación de políticas, programas y sistemas de información que estarán orientados por la metodología, criterios técnicos y normativos emitidos por el INEE.

A continuación, el doctor Miranda detalló las características de los proyectos de evaluación, tanto estatales, como nacionales e internacionales, de acuerdo con seis grandes temáticas, mismas que, informó, se organizaron en el documento del PMP en el mismo número de capítulos. Sobre el primer capítulo, referido al "Logro de Aprendizajes de los alumnos", el doctor Miranda expuso que se tienen en total 38 proyectos. En el segundo capítulo relativo a "Docentes, directivos, supervisores y asesores técnico pedagógicos", en total se contemplan 41 proyectos. Sobre "Organización escolar y gestión del aprendizaje", incluido en el tercer capítulo del documento, se tienen en total 35 proyectos. En el cuarto capítulo denominado "Condiciones de la oferta educativa e infraestructura", se incluyeron 13 proyectos en total. En el quinto apartado referente a "Currículo, materiales y métodos educativos", se cuenta con 9 proyectos y; en el sexto capítulo con el título "Políticas, programas y sistemas de información", se consideraron en total 34 proyectos. Asimismo, explicó que el documento tiene un apartado central, en donde se plantea todo el esquema de fortalecimiento institucional y apoyo técnico que desde el Instituto se estará ofreciendo para la regulación de las evaluaciones, así como para el desarrollo de estrategias de acompañamiento, asesoría técnica, intercambio académico, formación y capacitación de recursos humanos y, adicionalmente, los mecanismos de coordinación institucional. De igual forma, dijo, se establece en el PMP una meta global para cada una de las seis temáticas o categorías referidas, mismas que se presentan para cada año de 2017 a 2020, de acuerdo con las tres etapas de la secuencia señaladas anteriormente.

El doctor Miranda continuó su exposición resaltando que una de las característica relevantes del PMP, es la flexibilidad que se refleja en los Lineamientos para la elaboración y seguimiento del Programa, en donde de manera específica se señala la posibilidad de realizar ajustes, actualizar e incluso cancelar proyectos y, por lo tanto, también registrar nuevos proyectos, con la única condición de sujetarse a tales lineamientos establecidos por el Instituto, lo cual consideró como una ventaja en caso de que los proyectos tengan que

irse adaptando a las necesidades del nuevo modelo educativo. Asimismo, refirió que se cuenta con una plataforma informática que servirá para monitorear y dar seguimiento a los proyectos estatales y nacionales; y que se contará también con en el registro de la evidencia que permitirá generar indicadores y, con base en ello, emitir un informe anual de seguimiento al PMP. Posteriormente, presentó el mapa con la distribución de los 130 proyectos estatales, organizados conforme a las cinco regiones que conforman la Conferencia del SNEE y señaló que las autoridades educativas estatales han ratificado cada uno de los proyectos de evaluación y mejora educativa que lo conforman, y que han reconocido el mecanismo para su revisión y actualización. Asimismo presentó el listado de los nueve subproyectos que forman parte del Proyecto Nacional de Evaluación y Mejora Educativa de Escuelas Multigrado, el cual, dijo, se construyó con la colaboración de 27 entidades federativas.

Finalmente, el doctor Miranda destacó que cada proyecto de evaluación y mejora representa un esfuerzo para la mejora educativa que contribuirá significativamente a los trabajos planteados en el PMP, con lo cual se espera contar con información útil para disminuir las brechas identificadas por los estados en cada uno de sus proyectos, así como apoyar el uso de los resultados, con la finalidad de coadyuvar a la mejora del logro educativo de los alumnos.

La maestra Verónica Malo Guzmán agradeció la participación del doctor Francisco Miranda y solicitó a los integrantes que emitieran sus comentarios al respecto, dando la palabra en primer lugar al doctor Eduardo Backhoff Escudero, quien manifestó su preocupación en torno a la continuidad del PMP, ante los cambios de gobierno en las entidades federativas y solicitó que los integrantes de la Conferencia comentaran sobre este tema.

La maestra Verónica Malo a continuación dio el uso de la voz al licenciado Otto Granados Roldán, quien externó que en la visión estratégica del PMP, además de plantear que no basta con evaluar y difundir resultados para fundamentar intervenciones de mejora educativa, también estas intervenciones pueden fundamentar intervenciones en la política pública. Agregó que, en cuanto a las tres lógicas de trabajo mencionadas, se podría impulsar una cuarta lógica, a la que definió como "*de lo local a lo local*", y puso como ejemplo los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo, los cuales, consideró, podrían realizar proyectos de manera conjunta. Asimismo, refirió que, en estados como Querétaro, San Luis Potosí, Aguascalientes y Guanajuato, podrían generarse proyectos de formación dentro de subsistemas como el CONALEP o el CECYTE, dirigidos, por ejemplo, al sector automotriz, ya que esos estados comparten características comunes en relación a dicho sector productivo, lo cual podría estimular el desarrollo de capacidades locales y descentralizar la gestión educativa.

A continuación, el licenciado José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación de Querétaro, solicitó la palabra para plantear que desde las reuniones regionales previas se ha presentado de manera recurrente el tema de carácter presupuestal para los proyectos de mejora educativa, por lo que consideró que tanto la federación como los estados tendrán que optimizar esfuerzos para aplicar las intervenciones educativas, mismas que se tendrán que adecuar a la disponibilidad de recursos. Asimismo, reforzó la propuesta del licenciado Otro Granados en cuanto a las sinergias que se podrían generar a partir de los desarrollos económicos regionales.

La Secretaria Técnica dio la palabra al maestro Germán Cervantes Ayala, Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, quién afirmó que en el planteamiento del PMP se tiene la oportunidad de generar intercambios entre pares, solamente que, señaló, se tienen que tomar en cuenta las diferencias en los grados de desarrollo de las entidades federativas, lo cual ejemplificó con los casos de la Ciudad de México y Oaxaca, en los que se requiere reflexionar sobre el desafío que implicaría establecer mecanismos de diálogo y construcción de proyectos conjuntos.

El licenciado Víctor Edmundo Caballero Durán, Secretario de Educación de Yucatán, haciendo el uso de la voz, resaltó la importancia que tiene la suma e intercambio de experiencias para el desarrollo de los proyectos de evaluación en los ámbitos nacional y estatal. Comentó que los tres estados peninsulares, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, tienen características muy similares, y, bajo ese contexto, refirió que los tres Titulares de las Secretarías de Educación se reunieron recientemente para abordar, entre otros aspectos, el tema de la educación indígena y la lengua maya, sobre lo cual compartió que ha habido aportaciones importantes como lo es la normalización la lengua maya en los tres estados, con lo cual subrayó la posibilidad del trabajo conjunto que se puede generar en las distintas regiones del país.

La maestra Verónica Malo dio el turno para participar al doctor Manuel Camacho Higareda, Secretario de Educación de Tlaxcala, quien apoyó lo expresado por el licenciado Otto Granados, en cuanto a la interlocución que se debe generar entre pares, y refirió la experiencia de los estados de Puebla y Tlaxcala, los cuales tienen también realidades comunes, las cuales consideró que deben tratarse de la misma forma y no como si hubiera fronteras entre dichas entidades. Subrayó además que la interlocución entre pares tendría que ser una práctica cotidiana para que los eventos que convocan una participación más amplia de los estados resulten mucho más provechosos.

A continuación la maestra Margarita Zorrilla, comentó que de acuerdo con lo expresado por los Secretarios de Yucatán y de Tlaxcala, así como por el Subsecretario Otto Granados, en el documento del PMP se tiene la misma idea de generar esa relación de intercambio entre pares, aunque el término que se alude en dicho documento para abordar la relación de lo local a lo local, se refiere con el término "regional", el cual coincide con lo planteado por los integrantes en sus intervenciones, aunque adquiere una connotación distinta, por lo que afirmó que se revisaría el documento del PMP para dejar claramente asentadas algunas de las propuestas manifestadas en la sesión, entre ellas, la que se refiere a la cuarta lógica, *de lo local a lo local* perfilada por el licenciado Granados Roldán. De igual forma adelantó que se realizaría un trabajo metodológico y operativo para que en el PMP quede delineada una visión más circular entre los componentes de evaluación que se refieren a la difusión, uso de resultados e intervención escolar, con la finalidad de evitar que se tenga una percepción lineal de dichos elementos. Comentó además sobre la iniciativa de evaluación en escuelas multigrado propuesta por el Estado de Durango, en cuanto a la convocatoria que logró para pasar del ámbito estatal y convertirse en un proyecto nacional, lo cual ha demostrado que, a pesar de los cambios de gobierno, los proyectos pueden prevalecer.

El maestro Miguel Ángel Mendoza González solicitó la palabra para referir que ante su reciente nombramiento como Secretario de Educación tiene el reto de mejorar las condiciones educativas del estado de Baja California, para lo cual, consideró que le será de utilidad el uso de los resultados de las evaluaciones que el INEE genera, así como tener en cuenta la vocación productiva del estado, y su relación con los proyectos que se desarrollen en todos niveles educativos.

9
V
form

La maestra Verónica Malo Guzmán cedió a continuación el uso de la voz al doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez, quien resaltó la importancia de tomar en cuenta la relación de *lo local con lo local*, para posibilitar el aprendizaje entre pares bajo una lógica circular, donde se fortalezca la generación y aprovechamiento de las buenas prácticas locales y regionales, y con ello, enriquecer a su vez las acciones relacionadas con la evaluación educativa.

A continuación, la Secretaria Técnica dio la palabra al profesor Héctor Jiménez Márquez, Secretario de Educación de Baja California Sur, quien vía remota manifestó que la construcción del PMP se ha estado consolidando a lo largo de casi un año de trabajo en donde todas las entidades tuvieron oportunidad de proponer, de acuerdo con sus diferentes contextos, los proyectos para atender las problemáticas identificadas por los mismos estados, lo cual ha quedado expresado en el PMP que el Instituto está articulando para establecer con ello rutas que den certidumbre sobre las vías para mejorar la educación. Asimismo, refirió que el PMP es un documento que se construyó con las propuestas estatales, que contó con la asesoría del INEE. Refirió que en la misma lógica de construcción común del PMP en cuanto a la lógica de relación entre lo local y lo regional, se firmó recientemente un convenio entre las entidades de destino y de origen en el problema de Atención a Niñas y Niños Migrantes, y que en dicho ámbito se comparten sistemas de control escolar y experiencias exitosas que permiten enfrentar con mejores elementos problemáticas comunes. Consideró además que, ante cambio de autoridades en las entidades federativas, los proyectos exitosos, como la propuesta de Durango para la educación multigrado, pueden trascender la lógica de renovación de autoridades, considerando problemáticas cercanas a cada contexto, así como el realizar evaluaciones menos estandarizadas en las que se refleje el esfuerzo del trabajo colaborativo de lo local y su correspondencia con un proyecto de evaluación nacional.

Haciendo uso de la voz, la maestra Sylvia Schmelkes comentó que el PMP es un trabajo inédito en nuestro país que concreta los esfuerzos que desde 1990 se vienen realizando para desarrollar un Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Asimismo, coincidió en precisar en el PMP la lógica de *lo local a lo local*, que fue planteada por las autoridades educativas y agradeció la colaboración de las mismas en la elaboración del PMP.

El doctor Francisco Miranda López tomó a continuación la palabra para señalar que la lógica de *lo local a lo local*, sí está previsto en la dimensión regional, lo cual se retomó de la experiencia en la evaluación de la educación multigrado y de los mecanismos de diálogo e intercambio entre los distintos actores del ámbito educativo. Finalmente, propuso a los integrantes emitir un voto favorable para el PMP, con el compromiso de seguirlo enriqueciendo en el proceso de implementación.

La maestra Sylvia Schmelkes, en correspondencia con la propuesta del doctor Miranda, sometió a la aprobación de los integrantes el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2020, resaltando que es un programa dinámico que puede sufrir modificaciones, pero que en el momento actual se requería de la aprobación formal de la Conferencia del SNEE, a lo cual que los integrantes se manifestaron a favor de forma unánime.

V. La Educación Obligatoria en México. Informe 2017.

[El tema se presentó con anterioridad durante el desarrollo de la sesión.]

A continuación, la maestra Verónica Malo Guzmán dio la palabra al doctor Francisco Miranda para presentar el siguiente punto del orden del día.

VI. Estrategia para el seguimiento de las Directrices emitidas por el Instituto.

El doctor Francisco Miranda presentó el estado que guardan las tres directrices emitidas por el INEE desde finales de 2015 hasta la fecha, con la finalidad de hacer del conocimiento de la Conferencia el escenario que al respecto se prevé en el corto y en el mediano plazo. Refirió como contexto, el marco legal en el cual se sustenta la emisión, el seguimiento y la actualización de las directrices, haciendo mención del inciso c) de la fracción IX del artículo tercero constitucional, el cual faculta al Instituto para emitir directrices, así como a la Ley del INEE, en las que se establece el plazo de 60 días naturales para que las autoridades educativas emitan una respuesta a las mismas. Asimismo, señaló el fundamento referido normativo referido a la atención que dichas autoridades, tanto del orden estatal como federal deben dar a las directrices en sus planeaciones y programaciones educativas. Mencionó además que la Ley del INEE hace referencia al seguimiento a las acciones que realicen las entidades federativas para atender dichas directrices, y puntualizó que en el artículo 72 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, quedó plasmado claramente que el Instituto debe poner a disposición del público y actualizar las respuestas que las autoridades educativas emitan al respecto.

Señaló a continuación los mecanismos que se están desarrollando para mejorar la estrategia de seguimiento, para lo cual se está considerando generar un sistema de indicadores para cada paquete de directrices con la finalidad de conocer en qué medida contribuyen a la mejora educativa. Mostró a los integrantes el esquema de seguimiento a las directrices, mencionando que éste considera tres etapas: la primera de ellas, dijo, se refiere a la respuesta en tiempo que emiten las autoridades educativas; la segunda, al uso de las directrices en la planeación y programación educativa; y la tercera al uso de las directrices para promover la mejora educativa. Informó que para cada etapa de seguimiento existen preguntas específicas que se busca responder a través del esquema de seguimiento. Respecto a la primera etapa, externó, la pregunta que se busca contestar es cuántas y cuáles autoridades educativas responden a tiempo a las Directrices que emite el INEE, y en qué sentido. Para la segunda etapa la pregunta es en relación a cuántas autoridades educativas incorporan a su planeación los aspectos clave de mejora de las directrices y de qué manera lo hacen. Para la tercera etapa se busca responder si existen avances en la mejora educativa a partir del uso y atención a las directrices, así como en qué medida se resuelven los problemas, vacíos o déficits identificados. Anunció, además, que cada año el INEE emitirá un informe de seguimiento a las directrices con base en el mecanismo presentado, y éste se incluirá como un Anexo en el Informe Anual sobre el estado que guardan los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional.

Posteriormente el doctor Miranda enunció las tres directrices formuladas por el INEE, puntualizando las fechas de la emisión de cada una de ellas: las de formación inicial de docentes de educación básica, publicadas en septiembre de 2015; las de atención a la niñez migrante de familias de jornaleros agrícolas migrantes, publicadas el 3 de agosto de 2016; y las de más reciente publicación, en enero de 2017, que tratan sobre la atención educativa a la niñez indígena del país. Informó que en cuanto a las respuestas

formales por parte de las autoridades educativas se ha tenido respuesta positiva a las tres directrices por parte de las autoridades educativas de las 32 entidades federativas y también del orden federal, subrayando que el Estado de Yucatán respondió que no tiene población jornalera agrícola migrante.

Respecto de las directrices de formación inicial de docentes de educación básica, detalló que la autoridad educativa federal, específicamente la Subsecretaría de Educación Superior, manifestó, mediante comunicado oficial, que a su juicio el INEE no tiene atribuciones para evaluar a las escuelas Normales. En respuesta, el INEE también de manera formal, reconoció que en efecto no tiene atribución para evaluar a las Normales, no obstante, las directrices abordan un problema en el marco de la calidad educativa que está señalado en el Servicio Profesional Docente y que, desde una interpretación sistémica, se tiene que considerar la formación inicial de docentes, no solamente de las Normales, sino también de las Instituciones de Educación Superior. Comentó que hubo un oficio de respuesta por parte de la autoridad educativa federal mencionando que se atendería a las directrices en cada uno de los proyectos que en su momento se integren en el PIDIRFEN (Plan Integral de Diagnóstico, Rediseño y Fortalecimiento de las Escuelas Normales), en el que se subrayó además que el INEE se debería coordinar con la DGESPE (Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación) para dar respuesta a las recomendaciones de las directrices.

Sobre el uso de las directrices de formación inicial, indicó que las autoridades educativas locales las integraron en su planeación de la siguiente manera: quince enviaron planes de trabajo, cuatro comprometieron la elaboración de un plan de trabajo, dos indicaron que realizarían acciones para atender las directrices, siete indicaron que realizarían acciones en el marco del PIDIRFEN, y cuatro aceptaron las directrices sin mencionar acciones concretas. Detalló que el informe sobre estas acciones se realizó con base en un proceso de seguimiento que realizó el INEE, a partir de un instrumento que se envió a las autoridades educativas del ámbito estatal y federal, y la realización de un Encuentro Nacional, con el objeto de registrar los avances en su atención. De esta forma, explicó, es como se ha ido recuperando información, particularmente en cuatro aspectos fundamentales: el proceso de fortalecimiento académico; la propuesta de un marco común de formación inicial entre las Instituciones de Educación Superior; el sistema de información para generar escenarios prospectivos coherentes y; la evaluación, investigación e innovación educativa. Señaló además que por parte de la autoridad federal no se tiene información de la manera en que las directrices han sido atendidas en cada uno de los proyectos del PIDIRFEN. En cuanto a las acciones realizadas por las entidades federativas, con base en el instrumento mencionado, el doctor Miranda informó que se plantearon diversas acciones para atender las directrices, entre ellas el fortalecimiento del perfil de los formadores; el impulso de cuerpos académicos; el fomento a la investigación; la evaluación externa de las Escuelas Normales, así como la revisión y mejora de los planes y programas, entre otras.

De igual forma, el doctor Miranda detalló que las autoridades educativas estatales han informado que aquellas decisiones en las que estas directrices han tenido mayor influencia se ubican en la coordinación interinstitucional, así como en el fortalecimiento de la conformación de redes académicas y de investigación educativa e innovación. Asimismo, precisó que en los temas en los que las directrices no han influido o han influido muy poco, se refieren a la facultad que tiene la federación en cuanto al tema presupuestal y la modificación del marco normativo. Sobre los factores internos y externos asociados a las limitaciones para la ejecución de las acciones planteadas en las directrices mencionadas, el doctor Miranda expuso que las autoridades educativas estatales han señalado diversos aspectos. En cuanto a los factores

internos mencionó la falta de recursos humanos, financieros y técnicos; los cambios de gobierno y de las estructuras estatales; la resistencia al cambio en las instituciones formadoras y en las organizaciones de docentes; las condiciones laborales del personal docente; y la falta de espacios interinstitucionales para plantear propuestas de formación inicial, posgrados y especialidades. Sobre los factores externos, especificó que las autoridades han señalado una indefinición de la política para el fortalecimiento de la formación inicial en el ámbito federal; la falta de acciones en ese ámbito; las limitaciones de orden financiero y; las características geográficas y demográficas de las entidades.

Como conclusiones principales sobre este tema, el doctor Miranda apuntó que, desde la perspectiva de las autoridades educativas locales, en primer lugar, las directrices son percibidas como pertinentes y como un referente para orientar la mejora de la formación inicial. En segundo lugar, existen esfuerzos muy importantes para atender las directrices en las entidades federativas, mostrando voluntad para fortalecer la formación inicial de los docentes, aunque estos esfuerzos se vean limitados por la falta de acciones necesarias de parte de la Federación y, en tercer lugar, que las directrices promueven el diálogo y la coordinación, propiciando procesos de análisis y reflexión en torno a las necesidades de formación inicial de los docentes. Dentro de estas mismas conclusiones, explicó que se han identificado como tareas pendientes el fortalecimiento de los mecanismos de comunicación, acompañamiento y seguimiento a las autoridades educativas locales, resaltando la necesidad de mejorar la coordinación entre el INEE, la SEP y la DGESPE, así como la necesidad de continuar fortaleciendo las capacidades locales.

A continuación, el doctor Miranda presentó el estatus del seguimiento a las directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes. Explicó que 14 entidades federativas enviaron un plan de trabajo, en tanto que la Ciudad de México dirigió dicho plan de trabajo a estudiantes migrantes. Sobre las acciones implementadas al respecto, señaló que en el nuevo modelo educativo se incluye un capítulo explícito para la atención a esta población, no obstante que no están suficientemente atendidos todos los aspectos que deben considerarse, por lo cual se está acordando con la autoridad educativa federal que, en el Programa de Inclusión y Equidad, próximo a publicarse, se considere su atención de la mejor manera posible. Asimismo, informó que el Instituto participó, a invitación de la SEP, en el Convenio Marco de Colaboración para la Atención de Jornaleros Agrícolas Migrantes, que es una iniciativa presidencial coordinada por la SAGARPA, y que se implementará en fecha próxima. Agregó que se impulsó el año pasado un acuerdo de colaboración entre Sinaloa y Guerrero, al que consideró como un acto inédito para mejorar el seguimiento de las trayectorias y la atención educativa de los niños de familias de jornaleros agrícolas migrantes que salen de Guerrero con sus familias a trabajar en los campos agrícolas de Sinaloa. Sobre el trabajo realizado en el ámbito estatal, mencionó que se han desarrollado acciones como encuentros regionales de educadores de migrantes en los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Chihuahua. Asimismo, refirió que en las reglas de operación del PIEE (Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa) de 2017, se establece la posibilidad de contratar docentes con los recursos de dicho programa para la atención de centros educativos migrantes. En este contexto, el doctor Miranda también mencionó que el Sistema Nacional de Control Escolar de Población Migrante, el SINACEM, ha pasado a formar parte del SIGED (Sistema de Información y Gestión Educativa), lo cual consideró una decisión adecuada para garantizar una mejor atención y seguimiento a esta población que tiene una alta movilidad geográfica, no obstante que, precisó, las autoridades locales han informado que el presupuesto para su atención ha disminuido.

Handwritten signature

Para el caso de las directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas, el doctor Miranda detalló que veinticuatro entidades federativas enviaron un plan de trabajo con carácter de preliminar; siete entidades reportaron el trabajo interinstitucional realizado para analizar las directrices y elaborar un plan de atención, mientras que la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) entregó un plan de trabajo al respecto. Sobre las acciones implementadas, mencionó que, al igual que en el caso de la niñez migrante, en el nuevo modelo educativo se hace énfasis en la transversalización de la perspectiva de inclusión y equidad, priorizando el enfoque de interculturalidad y favoreciendo la autonomía curricular, no obstante que existen aspectos que todavía no están suficientemente abordados o no están considerados, tales como el derecho a la consulta a los pueblos indígenas para la toma de decisiones respecto de la educación que requieren, así como la generación de acciones para evitar la desubicación lingüística de los docentes que atienden esta población. Resaltó la importancia de comunicar el tema a otros actores involucrados, especialmente en cuanto al tema presupuestal y agregó que el INEE presentó estas directrices ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, a partir de lo cual fue posible organizar el foro denominado "Espacios de Diálogo para la Mejora de la Educación de la Niñez Indígena", con la participación de tres Comisiones, la de Asuntos Indígenas, la de Educación y la de Atención a la Niñez. De igual forma mencionó que se han llevado a cabo presentaciones de estas directrices en las entidades de Quintana Roo, Jalisco y Veracruz, así como al personal de las Direcciones del INEE en las entidades federativas.

El doctor Miranda continuó su exposición explicando que un aspecto central que el INEE se propone impulsar, es la incorporación de las acciones derivadas de la atención a las directrices en los programas anuales de trabajo de las Secretarías de Educación Estatales, para lo cual se está buscando el mecanismo más apropiado para ello. Señaló, asimismo, que en lo que respecta al sistema de monitoreo del avance de las directrices, se enviará a las autoridades educativas un primer planteamiento de indicadores para recibir retroalimentación con la finalidad de dar cuenta de la mejora educativa que pudieran estar propiciando. Agregó que se reforzarán también los mecanismos de acompañamiento a las autoridades educativas. En este sentido, dijo, para el caso de la atención a las directrices para la niñez de familias de jornaleros agrícolas migrantes, se envió un primer cuestionario para detectar los primeros usos asociados a las mismas, cuya fecha límite para enviar respuesta es el 28 de abril de 2017. Informó, además, que se tendrá una versión pública del Sistema de Seguimiento de Directrices, con la que se busca generar mecanismos de socialización y de intercambio entre las entidades federativas. Finalmente, el doctor Miranda mostró el cuestionario de seguimiento a las directrices para mejorar la atención educativa de las niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes, así como el Sistema de Seguimiento de Directrices (SiSDi), del cual se tendrá una versión interna para documentar acciones de difusión, apoyar tareas de gestión y análisis de respuestas, registrar las acciones de acompañamiento y emitir reportes y estadísticas provenientes del monitoreo de indicadores, y que será la base para elaborar la versión pública de dicho sistema de seguimiento.

Concluida la exposición del doctor Miranda, la maestra Verónica Malo Guzmán invitó a los integrantes de la Conferencia a participar con sus comentarios, haciendo uso de la voz en primer lugar el licenciado Héctor Ramírez del Razo, invitado de la Conferencia que se desempeña como Coordinador de Asesores en la Subsecretaría de Educación Básica, para comentar que por parte de dicha Subsecretaría, se ha venido trabajando en la respuesta a las directrices emitidas por el INEE, tanto para niños, niñas y adolescentes migrantes así como indígenas, lo cual ha implicado dar seguimiento no solamente a las directrices, sino a otras líneas de acción establecidas en el marco del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, y la

estrategia para la equidad y la inclusión que se presentará en el mes de mayo. En este sentido, propuso revisar los instrumentos del esquema de seguimiento propuesto por el INEE para alinear los esfuerzos y no duplicar la información que se solicitará a las entidades federativas en el marco de la estrategia para la equidad y las directrices emitidas por el INEE. Preguntó además si la fecha del 28 de abril para dar respuesta al cuestionario mencionado por el doctor Miranda es la fecha límite o la fecha de inicio, dado que la estrategia para la equidad y la inclusión se va a presentar en mayo, y consultó además si dicho cuestionario ya se había enviado a la SEP. En respuesta, el doctor Francisco Miranda precisó que el cuestionario se envió solamente a los estados aproximadamente 15 o 20 días antes, luego de lo cual, y con base en la información que se obtenga, se tendría una reunión con la SEP para lograr el alineamiento solicitado por el licenciado Ramírez del Razo.

Acto seguido, la Secretaría Técnica dio la palabra al doctor Mario Chávez Campos, Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación e invitado de la Conferencia, quien se refirió a la primera intervención que hizo el licenciado Otto Granados Roldán, en torno al seguimiento a las directrices para fortalecer la formación inicial de docentes de educación básica. Al respecto, mencionó que ese mismo día el INEE recibió un documento enviado por la SEP que fue emitido por 31 de las 32 entidades federativas de la República, en donde se da cuenta del trabajo de coordinación de la Federación y dichas entidades en el marco de las acciones realizadas para el fortalecimiento de las Escuelas Normales, lo cual no se reportó dentro de la fecha de corte que el INEE había señalado para la elaboración del informe anual, y aclaró que desde la federación se ha propiciado la construcción de los espacios nacionales para llevar a cabo la agenda de acciones que se están desplegando en las escuelas formadoras de docentes.

En respuesta, el doctor Francisco Miranda López señaló que la fecha de cierre del informe de seguimiento mencionado fue 2016, al año de haber recibido la respuesta por parte de las autoridades educativas, y que tal información se solicitó tanto a las autoridades educativas locales como a la autoridad federal.

La maestra Verónica Malo dio a continuación la palabra al profesor Héctor Jiménez Márquez, que de manera remota intervino para referirse al caso del Servicio Profesional Docente en el Estado de Baja California Sur, particularmente, al otorgamiento de plazas para los egresados de la licenciatura en Educación Intercultural, por un lado, y para los egresados de las Escuelas Normales o de la Universidad Pedagógica, por otro, señalando que sobre estos últimos se tienen hasta 60 renunciaciones para atender escuelas de migrantes, limitando el otorgamiento de plazas para quienes fueron formados con mayor especialización en la atención a la población migrante, por lo que solicitó que en los criterios que se emitan en las directrices, se considere la posibilidad de tener dos listas de prelación, para poder contar con gente especializada en el tema intercultural, y enviar a estos docentes a escuelas de migrantes, con el fin de promover una mayor permanencia de los docentes.

En atención a lo comentado por el profesor Jiménez Márquez, la maestra Sylvia Schmelkes, resaltó la importancia de la sugerencia y destacó que no es el único lugar donde dicha propuesta se ha presentado, por lo que se revisará en las directrices lo referente al egreso específico de la licenciatura en Educación Primaria con Enfoque Intercultural Bilingüe.

La maestra Verónica Malo anunció posteriormente que para abordar el siguiente punto orden del día, la maestra Schmelkes haría uso de la palabra.

VIII. Conclusiones y fecha de la próxima sesión

La maestra Silvia Schmelkes indicó que se tenían registrados tres acuerdos, mismos que sometió a consideración de los asistentes y que se citan a continuación:

Acuerdo: CONFE/SO/1-17/01R

Se aprueba el orden del día de la primera sesión ordinaria de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, con el cambio propuesto por el INEE en el punto cinco, para presentar el tema de la "Educación Obligatoria en México. Informe 2017".

Acuerdo: CONFE/SO/1-17/02S

El INEE se compromete a revisar con cuidado el *Informe 2017 de la Educación Obligatoria en México*, a la luz de los comentarios recibidos y de constatar errores o imprecisiones, publicar una fe de erratas que dé cuenta pública de las correcciones necesarias. A futuro, el INEE compartirá con las autoridades educativas, los avances de su Informe anual antes de publicarlo, a fin de incorporar, en su caso, sus observaciones al mismo.

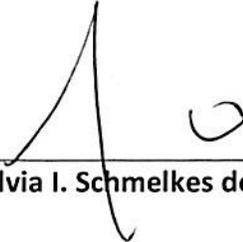
Acuerdo: CONFE/SO/1-17/03R

La Conferencia del SNEE, emite un acuerdo favorable sobre el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2020, que incorpora las recomendaciones realizadas por sus integrantes.

Luego de ser aprobados los acuerdos por los integrantes de la Conferencia, y habiendo agotado los temas del orden del día, la maestra Schmelkes anunció que la fecha de la celebración de la siguiente sesión ordinaria de la Conferencia se ha previsto para el 17 de octubre de 2017. Agradeció a continuación la participación de los asistentes y dio por concluida la primera sesión ordinaria de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, siendo las 14:00 horas del día veintiséis de abril de 2017.

La Presidenta de la Conferencia

La Secretaria Técnica



Sylvia I. Schmelkes del Valle



Verónica Malo Guzmán

